CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1514/2018.

REF.: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICO DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO"- ID N° 351.974**

FECHA: **18 de octubre de 2018.**

I. ANTECEDENTES:

En cumplimiento a lo dispuesto Por Resolución de Directorio Nº 1514/2018, de fecha 14 de setiembre de 2018, se constituye el Comité de Evaluación para **Licitación Pública Nacional N° 07/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"- ID N° 351.974** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Marcelo Agüero – Representante de la Gerencia de Supervisión y Control, Abog. Carolina Rojas – Representante de la Asesoría Legal, Ing. Víctor Martínez – Representante del Gabinete Técnico y la Sra. Lorena Kirmser G. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 10 de octubre de 2018 se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 351.974, que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: PROMEC SRL - RUC: 80001945-8			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
007 1508 043414 000	Póliza	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS SA	04-10-2018	10-10-2018	28-01-2019

Las propuestas iniciales realizadas por los oferentes se citan a continuación:

Listado de Propuestas por Proveedor

INFORMACION DEL LOTE:	1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	72102203-013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	24

PROPUESTAS INICIALES

Oferente	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PROMEC SRL - 80001945-8	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NACIONAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	130.000.000	3.120.000.000

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

INFORMACION DEL LOTE:	2 - REPARACIONES DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	72102203-013	REPARACIONES DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO MSD MODULAR SYSTEM DEVICE	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PROMEC SRL - 80001945-8	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		100.000.000	100.000.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	72102203-013	REPARACIONES DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DDF 255 DIG DIRECTION FINDER	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
PROMEC SRL - 80001945-8	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		100.000.000	100.000.000

Listado General de todas las Ofertas

1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PROMEC SRL - 80001945-8	3.120.000.000	10-10-2018	09:00:25.441	Propuesta
		Código Verificador:	e9428f4ea67743ada32d8e9a78784411	

2 - REPARACIONES DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
PROMEC SRL - 80001945-8	200.000.000	10-10-2018	09:00:25.819	Propuesta
		Código Verificador:	541cfbdce771975a58069ed68dcd2363	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

Oferente	Mejor Precio
PROMEC SRL - 80001945-8	3.120.000.000

2 - REPARACIONES DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

Oferente	Mejor Precio
PROMEC SRL - 80001945-8	200.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80001945-8 - PROMEC SRL

Items Ganados por Proveedor

Item	Precio Ganador
1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	3.120.000.000
2 - REPARACIONES DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	200.000.000

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en **SECCIÓN I. DATOS DE LA UBASTA – IAO 23.2 - PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA** del Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 10:00 horas del 12 de octubre de 2018, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 15/2018, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"- ID N° 351.974**, conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 10 de octubre de 2018.

En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final y detalle de póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta consignan:

EMPRESA	N° GARANTÍA	TIPO	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO) LOTE 1	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO) LOTE 2
PROMEC S.R.L.	007.1508.043414/000	POLIZA	3.120.000.000.-	200.000.000.-

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **por LOTE, siendo el plazo de vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

No se han encontrado observaciones en el Acto de Apertura de Oferta.

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

De la única oferta que presentada para el Lote 1 y el Lote 2, se ha procedido al examen de la oferta, para verificar si los documentos solicitados en el Anexo I (Sección VII del PBC – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA) han sido suministrados, constatándose según detalle en la Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Anexo I, que:

- **PROMEC S.R.L.:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial y formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N° 1517084

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC (SET), Constitución o estatuto Social, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores Resol. DNCP Nº 941/10, Índices Económicos Financieros; Certificado registro general de quiebras, Constancia de no ser Funcionario público, Certificado de no hallarse en Interdicción judicial, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto, Balance Gral y Estados de Resultados, Patente Municipal – Comercial, Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia, Impuesto a la Renta – Resumen de facturación – Impuesto a la renta personal, Registro único del Contribuyente (RUC), DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimientos de contratos, Poder del Representante, Constancia de registro de prestadores de servicios- REPSE.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias

III. EXAMEN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES; EVALUACIÓN TÉCNICA

Se examinó la oferta para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones de la **Sección I** del Pliego de Bases y Condiciones han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas; constatándose que la oferta cumple a satisfacción.

Posteriormente se evaluaron los aspectos técnicos de las ofertas presentadas en virtud de la **Sección III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS – Especificaciones Técnicas**.

A través de **MEMORANDUM –COMITÉ DE EVALUACION**, de fecha 12 de octubre de 2018 se solicita a los Representantes del Comité de Evaluación de la Gerencia de Supervisión y Control y al de Gabinete Técnico, el análisis de lo contemplado en la **SECCION III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS – Especificaciones Técnicas**, dando respuesta al mismo, por medio de la PROVIDENCIA de fecha 16 de octubre de 2018, expresando cuanto sigue:

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

6. Experiencia y Capacidad exigida

6.1 Para el servicio de mantenimiento preventivo

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Los servicios deberán ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar el mantenimiento al Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico de la CONATEL compuesto por equipos de la marca Rohde & Schwartz.	Cumple	F000082.
2. Para garantizar su experiencia y capacidad, la Oferente debe presentar una carta de la firma Rohde & Schwarz donde la misma garantiza que la Oferente cuenta con la experiencia y capacidad para realizar las tareas de mantenimiento, y que cuenta con el aval de Rohde & Schwarz para presentarse en el presente proceso de contratación.	Cumple	F000082, F000110, F000111
3. En cualquiera de los casos la Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes, que sean Entes Reguladores o equivalentes, que expresen conformidad con la provisión de servicios de mantenimiento a Sistemas de Monitoreo compuestos de equipos de marca Rohde & Schwarz similares a aquellos con los que cuenta la CONATEL, o de integración de estaciones a un Sistema de Monitoreo compuesto de equipos de marca Rohde & Schwarz similares a aquellos con los que cuenta la CONATEL.	Cumple	F000082, F000113 al F000120
4. Para el cumplimiento del ítem anterior Deberán presentarse documentos de al menos dos servicios de mantenimiento a un Sistema de Monitoreo con duración de cada uno de los servicios no menor a seis meses, o de al menos dos procesos de integración de estaciones a un Sistema de Monitoreo. En estos documentos deberá consignarse claramente que los servicios o procesos fueron prestados o ejecutados por la Oferente.	Cumple	F000082, F000112 al F000120
5. Para todos los casos debe entenderse que el mantenimiento, así como la integración se debe referir a Estaciones de Monitoreo, no a equipos de medición individuales.	Cumple	F000083, F000112 al F000120
6. El término integración debe interpretarse como aquel proceso que contempla la provisión de equipos de marca Rhode & Schwartz, su puesta en servicio y su integración operativa y funcional al resto del Sistema de Monitoreo.	Cumple	F000083
7. Esta experiencia requerida debe referirse a servicios ejecutados en los últimos cinco años.	Cumple	F000083, F000112 al F000120
8. La Oferente deberá contar en su staff técnico, con por lo menos 2 (dos) ingenieros en electrónica y/o ingenieros junior, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa, quienes hayan recibido capacitaciones técnicas de parte de la firma Rhode & Schwartz.	Cumple	F000083, F000121 al F000170
9. Deberán presentarse los currículos de cado uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma Rhode & Schwartz la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados.	Cumple	F000083, F000121 al F000170
10. Todos los ingenieros del staff técnico deben residir en Paraguay	Cumple	F000084, F000135, F000161
11. La Oferente, deberá asimismo, indicar claramente de entre los integrantes del staff técnico a aquel que se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales.	Cumple	F000084
12. La Oferente deberá contar con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de mantenimiento, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos que fueran necesarios para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo.	Cumple	F000084, F000171 al F000191
13. La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Rhode & Schwartz, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada.	No aplica	Facultad de la Convocante
14. De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.	No aplica	Facultad de la Convocante

6.2 Para los servicios de reparación

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Los servicios deberán ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar la reparación al Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico de la CONATEL compuesto por equipos de la marca Rohde & Schwartz.	Cumple	F000085, F000112 al F000120
2. Para garantizar su experiencia y capacidad la Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes, que sean Entes Reguladores o equivalentes, que expresen conformidad con la provisión de servicios de reparación a Sistemas de Monitoreo compuestos de equipos de marca Rohde & Schwarz similares a aquellos con los que cuenta la CONATEL, o de integración de estaciones a un Sistema de Monitoreo compuesto de equipos de marca Rohde & Schwarz o similares a aquellos con los que cuenta la CONATEL, o en su defecto deberán presentarse documentos de al menos un proceso de integración de equipos de	Cumple	F000085, F000112 al F000120

Abog. Lourdes Carolina Rosa Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.D.C.
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

medición de telecomunicaciones en un vehículo o shelter. En estos documentos deberá consignarse claramente que los servicios o procesos fueron prestados o ejecutados por la Oferente.		
3. Esta experiencia requerida debe referirse a servicios ejecutados en los últimos cinco años.	Cumple	F000085, F000112 al F000120
4. La Oferente deberá asegurar que las reparaciones de los equipos serán realizadas por la firma Rohde & Schwarz, para lo cual deberá presentar una carta de la empresa fabricante Rohde & Schwarz, en la cual se compromete a realizar las reparaciones requeridas.	Cumple	F000085, F000192, F000193
5. La Oferente deberá contar en su staff técnico, con por lo menos 2 (dos) ingenieros en electrónica y/o ingenieros junior en electrónica o mecánica, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa.		F000085, F000121 al F000170
6. Deberán presentarse los currículos de cada uno de los integrantes del staff técnico.	Cumple	F000086, F000121 al F000170
7. Todos los ingenieros y técnicos del staff técnico deben residir en Paraguay	Cumple	F000086, F000135, F000161
8. De entre los integrantes del staff técnico el profesional ingeniero se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas.	Cumple	F000086
9. La Oferente deberá contar con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de reparación, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos que fueran necesarios para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo.	Cumple	F000086, F000171 al F000191
10. La Convocante se reserva el derecho de contactar con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada.	No aplica	Facultad de la Convocante

7. Servicios a proveer

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
7.1. Mantenimiento preventivo del Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico.	Cumple	F000086
7.2. Reparaciones del Sistema de Comprobación Técnico del Espectro Radioeléctrico	Cumple	F000086

9.- Detalles de los Servicios de Mantenimiento preventivo del Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico requeridos

9.1.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
9.1. El mantenimiento preventivo que se llevará a cabo, debe realizarse a los equipos que forman parte del Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico: Centro de Control Nacional, Estaciones Fijas y Móviles, Sistemas portátiles de medición, entre otros, para la realización de las tareas propias de comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas de la marca Rohde & Schwartz.	Cumple	F000087

9.2. Dentro del ámbito del mantenimiento preventivo, se comprende:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. La verificación del funcionamiento de los equipos, dentro de los parámetros de uso normal;	Cumple	F000087
2. Reconfiguraciones necesarias en caso de detectar anormalidades tanto en los equipos de mediciones como en los equipos complementarios, pérdida o modificaciones accidentales de la configuración o archivos del sistema operativo y/o software de monitoreo ARGUS, virus en el sistema informático, así como otros imponderables;	Cumple	F000087
3. Actualizaciones al último Service Pack y último Firmware, tanto en software como en hardware;	Cumple	F000087
4. Verificación y detección de fallas en el hardware. En los casos de detectarse fallas en el hardware, éstos serán debidamente informados para posteriormente presentar el presupuesto, para la reparación correspondiente. En caso de detectar que determinado equipo de medición o equipo complementario requiera reparación fuera del país, ésta constará de un informe y presupuesto aproximado, con los costos de envió. Luego de recibir el diagnóstico de la fábrica, se presentará a la CONATEL el presupuesto de reparación del equipo;	Cumple	F000088
5. Verificación y mantenimiento preventivo de equipos periféricos (considerados como partes menores), tales	Cumple	F000088

Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado

HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
como: mástil telescópico, grupo generador, ups, computadoras, etc.;		
6. Ajustes y reparaciones en cables y conectores;	Cumple	F000088
7. Ajustes y reparaciones en borneras de conexiones;	Cumple	F000088
8. Reconfiguraciones de equipos informáticos y equipos de medición	Cumple	F000088
9. Análisis y eliminación de virus en las computadoras;	Cumple	F000088
10. Ajustes y reparaciones mecánicas y/o eléctricas de equipos y dispositivos eléctricos, mecánicos y electromecánicos, tales como: compresor de aire, grupo generador de energía, mástil telescópico. Quedan excluidas los ajustes y reparaciones menores por aquellos daños sufridos por causas ajenas, como la naturaleza o accidentes, siempre que no sean producto de una falta de mantenimiento preventivo;	Cumple	F000088
11. Soporte técnico.	Cumple	F000089

9.3.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
10.3. Los servicios de mantenimiento preventivo serán realizados de lunes a viernes, siguiendo un cronograma previamente definido. La empresa deberá prestar un banco de hasta cuarenta y ocho (48) horas/mes en total por todos los técnicos asignados. La carga horaria semanal de cada técnico, no podrá exceder las veinte y cuatro (24) horas/semana, teniéndose en cuenta los tiempos de traslado. Para los casos de mantenimiento preventivo de urgencia no se limitará el tiempo de trabajo.	Cumple	F000089

9.4. Calendario de Mantenimiento Preventivo:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. El personal de la Contratista realizará las actividades de inspección y mantenimiento preventivo de forma mensual de acuerdo al calendario de actividades propuesto por la misma con antelación al inicio de cada mes, el cual será aprobado por el administrador del contrato por parte de la CONATEL. Se entenderá por inspección, el compromiso de efectuar las mediciones, pruebas y acciones necesarias para determinar el correcto funcionamiento del sistema;	Cumple	F000089
2. En caso de que las unidades móviles no estuvieran disponibles por parte de la CONATEL para realizar las labores de mantenimiento, se reprogramará en fecha posterior, que no podrá ser de más de 15 días a la programada originalmente.	Cumple	F000089

9.5.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Los costos de estadía, viáticos, etc. de los técnicos asignados por la empresa, serán costeados por la misma empresa. La CONATEL asume los costos de transporte, estadía y viáticos del personal de la Institución. Las tareas desarrolladas en forma conjunta, se realizarán desde el Centro de Control y/o desde las estaciones de medición, propiedad de la institución.	Cumple	F000089

9.6.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Los servicios de mantenimiento preventivo se realizarán en el sitio donde se encuentran las estaciones de monitoreo. Las unidades móviles serán atendidas en el local de la Contratista, para que se les realice los mantenimientos preventivos. Así mismo, deberá considerar que para el caso de que las unidades transportables se emplacen como estaciones fijas remotas, se deberá realizar el mantenimiento preventivo en el lugar donde se encuentren. De ser necesario el traslado de las estaciones de monitoreo móviles hasta el local de la Contratista o hasta el local que ésta lo indique para realizar servicios de mantenimiento preventivo, la CONATEL estará a cargo y será responsable del traslado respectivo. Para el caso de las estaciones transportables, la Contratista deberá realizar el traslado de las estaciones de monitoreo transportables hasta el local de la Contratista o hasta el local que ésta lo indique para realizar servicios de mantenimiento preventivo, de ser necesario. Para el efecto la Contratista deberá prever por cada una de las tres estaciones transportables el traslado de una distancia estimada de 1.200 kilómetros (ida más vuelta) en tres ocasiones durante el año (total por estación transportable 3.600 kilómetros).	Cumple	F000090

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

9.7.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Para la correcta ejecución del servicio, la Contratista propondrá a la Conatel un cronograma de actividades el cual deberá ajustarse de común acuerdo entre las partes. La Conatel facilitará a la Contratista el acceso a las estaciones y equipos pertinentes.	Cumple	F000090

9.8. Horarios:

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. Lunes a Viernes de las 8:00 a las 16:00 horas para el mantenimiento preventivo que haya sido programado (por cada caso);	Cumple	F000090
2. El soporte técnico deberá desarrollarse de 08:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, de 08: a 12:00 horas los sábados y domingos, y excepcionalmente en algunos casos será requerido este soporte fuera de este horario.	Cumple	F000090

9.9.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
La Contratista designará al Supervisor Técnico quien deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales. La Contratista también designará a los responsables que funjan como medio de comunicación y primer contacto con la CONATEL, señalando nombre, teléfonos, correo electrónico y cualquier otro medio de localización. Cualquier cambio de los designados deberá ser comunicado a la CONATEL vía telefónica, vía correo electrónico y por escrito, con una antelación de 48 horas a que se haga efectivo. En todos los casos los designados deben contar con la calificación, capacitación y cualificación exigida por las especificaciones técnicas.	Cumple	F000091

9.10. En la siguiente tabla se establece el alcance del servicio de manera enunciativa más no limitativa, respecto de los sistemas y equipos que son objeto del contrato de mantenimiento.

DESCRIPCIÓN/ CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLI-MIENTO	OBS
Servicio de Mantenimiento, Preventivo Centro de Control	<u>Mantenimiento Preventivo de acuerdo a calendario</u>, deberá incluir lo siguiente: Revisión física por parte del personal de la empresa de todos los componentes del sistema y de cualquier otro elemento técnico que sea necesario para el buen funcionamiento de los equipos de comprobación técnica de las emisiones. Derivado de la revisión física se entregará un reporte sobre las condiciones físicas de los componentes. En caso de detectar algún equipo dañado o en maltrato físico se comunicará de inmediato al Responsable asignado por la CONATEL y se efectuarán las reparaciones correspondientes bajo los términos del de las especificaciones técnicas. • Funcionalidad de la Computadora (PC de Control) y los periféricos (monitores, teclado, mouse, parlantes, UPS, etc.). • Verificación del correcto encendido y apagado de la PC de Control. • Realización de respaldo de la actual configuración de la Unidad de Medición. • Realización de respaldo de la actual vista del sistema. • Realización de respaldo de las últimas opciones habilitadas. • Inspección de software Instalado en la PC de Control – En caso de detectar instalación de software adicional ajeno al sistema se avisará al Responsable asignado de la CONATEL para que se desinstale, con previo y mutuo acuerdo.	1 de forma trimestral	Servicio	Cumple	F000091 a F000093

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - C.O.C.

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

DESCRIPCIÓN/ CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLI-MIENTO	OBS
	• Depuración del Disco Duro (eliminación de Archivos no necesarios previa información al responsable asignado por la CONATEL) • Limpieza interna y externa de la PC de Control para eliminar obstrucciones ocasionadas por el medio ambiente que puedan ocasionar bajo rendimiento en el sistema de ventilación. • Revisión del funcionamiento del software: Contemplará la corrección de cualquier desperfecto en el funcionamiento del software, aun sin existir reporte previo. • Durante la vigencia del contrato se realizarán las actualizaciones constantes de nuevos Service Pack que estén disponibles para el Software Argus y aplicaciones adicionales que estén instaladas en el Centro de Control, incluyendo sus módulos correspondientes. Dichas actualizaciones no implicarán un costo adicional para la CONATEL.				
Servicio de Mantenimiento, Preventivo de las Estaciones Fijas de: Isla Bogado, Ciudad del Este, Encarnación, Concepción, Pedro Juan Caballero, Hernandarias, Saltos del Guaira.	**Mantenimiento Preventivo de acuerdo a calendario,** deberá incluir lo siguiente: 1.- Revisión física por parte del personal del contratista de todos los componentes del sistema y de cualquier otro elemento técnico que sea necesario para el buen funcionamiento de los equipos de comprobación técnica de las emisiones de la Estación Fija. Derivado de la revisión física se entregará un reporte sobre las condiciones físicas de los componentes. En caso de detectar equipos dañados o en maltrato físico se comunicará de inmediato al Responsable asignado por la CONATEL y se efectuarán las reparaciones correspondientes bajo los términos de las especificaciones técnicas. 2.- Funcionalidad de los Equipos de Medición - Receptores: • Verificación del correcto encendido y apagado del equipo receptor. • Verificación del correcto despliegue de la información en el display de usuario, si así fuere el caso o por medio del software correspondiente. • Verificación de comunicación Ethernet entre la PC de Control y el Receptor. • Verificación de comunicación entre Unidades Móviles, Centro de Control y Estaciones Fijas (verificación de: switch LAN, Modem, Router, cables y conectores). • Durante la vigencia del contrato se realizarán las actualizaciones constantes de nuevos Service Pack que estén disponibles para el Software Argus y aplicaciones adicionales que estén instaladas en las Estaciones Fijas, incluyendo sus módulos correspondientes. De igual manera se realizarán las actualizaciones del Firmware de los equipos, a medida que dichas actualizaciones estén disponibles por parte del fabricante de los equipos. Dichas actualizaciones no implicarán un costo adicional para la CONATEL. • El equipo recibirá limpieza en todos los módulos internos para eliminar obstrucciones debido a polvo o impurezas ambientales y así asegurar la correcta ventilación a los instrumentos. Los equipos instalados en las torres, y en especial todas las UMS300 quedan excluidas, al no ser accesibles y conveniente desmontarlas de las torres, más aun teniendo en cuenta que estos equipos fueron diseñados para operar a la intemperie por largos periodos de tiempo. • Se realizará la revisión y en su caso el ajuste de parámetros para el buen funcionamiento de las antenas de monitoreo y de radiogoniometría. • Se realizará la revisión y en su caso, sustitución de	1 de forma trimestral	Servicio	Cumple	F000093 a F000095

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

LORENA KIRMSER
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

DESCRIPCIÓN/ CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLI-MIENTO	OBS
	los cables y conectores que interconectan el sistema de comprobación técnica. • Revisión del funcionamiento del software de comprobación técnica: Dicha revisión contemplará la corrección de cualquier desperfecto en el funcionamiento del software que tenga relación con las actividades de comprobación técnica y que haya sido provisto por parte de Rohde & Schwarz, aun sin existir reporte previo. 3.- Funcionalidad de la Computadora (PC de Control). • Verificación de correcto encendido y apagado de la PC de Control y los periféricos si así fuera el caso (monitor, teclado, mouse, parlantes, UPS, etc.). • Realización de respaldo de la actual configuración de la Unidad de Medición. • Realización de respaldo de la actual vista del sistema. • Realización de respaldo de las últimas opciones habilitadas. • Inspección de software Instalado en la PC de Control – En caso de detectar instalación de software adicional ajeno al sistema se avisará al Responsable asignado por la CONATEL para que se desinstale, con previo y mutuo acuerdo. • Depuración del Disco Duro (eliminación de Archivos no necesarios previa información al responsable asignado por la CONATEL). • Limpieza interna y externa de la PC de Control (si esta fuera accesible) para eliminar obstrucciones ocasionadas por el medio ambiente que puedan ocasionar bajo rendimiento en el sistema de ventilación. • Revisión del funcionamiento del software: Se verificará el correcto funcionamiento del software instalado y en caso de detectar un desperfecto en el funcionamiento del software, aun sin existir reporte previo, se procederá a su reparación. • Se realizará la revisión para el buen funcionamiento y en su caso, la reparación y/o sustitución del banco de baterías de la Unidad de alimentación ininterrumpida (UPS).				
Servicio de Mantenimiento, Preventivo las Estaciones Móviles y Estaciones Transportables.	<u>Mantenimiento Preventivo de acuerdo a calendario,</u> deberá incluir lo siguiente: 1.- Revisión física por parte del personal de la Contratista de todos los componentes del sistema y de cualquier otro elemento técnico que sea necesario para el buen funcionamiento de los equipos de comprobación técnica de las emisiones de las Estaciones Móviles. Derivado de la revisión física se entregará un reporte sobre las condiciones físicas de los componentes. En caso de detectar algún equipo que presente daño o maltrato físico se comunicará de inmediato al Responsable asignado por la CONATEL y se efectuarán las reparaciones correspondientes bajo los términos de las especificaciones técnicas. 2.- Funcionalidad en Equipos de Medición - Receptores: Verificación del correcto encendido y apagado del equipo receptor. Verificación del correcto despliegue de la información en el display de usuario, si así fuere el caso o por medio del software correspondiente. Verificación de comunicación Ethernet entre la PC de Control y el Receptor. Verificación de comunicación entre Unidades Móviles, Centro de control y Estaciones Fijas (verificación de: switch LAN, Modem, Router, cables y conectores). Durante la vigencia del contrato se realizarán las	1 de forma trimestral	Servicio	Cumple	F000096 a F000098

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinosa
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.
CONATEL

G. HUGO MARCELO AGÜERO
RENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

DESCRIPCIÓN/ CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLI-MIENTO	OBS
	actualizaciones constantes de nuevos Service Pack que estén disponibles para el Software Argus y aplicaciones adicionales que estén instaladas en las Estaciones fijas, incluyendo sus módulos correspondientes. De igual manera se realizarán las actualizaciones del Firmware de los equipos, a medida que dichas actualizaciones estén disponibles por parte del fabricante de los equipos. Dichas actualizaciones no implicarán un costo adicional para la CONATEL. El equipo recibirá limpieza en todos los módulos internos para eliminar obstrucciones debido a polvo o impurezas ambientales y así asegurar la correcta ventilación a los instrumentos. Se realizará la revisión y en su caso el ajuste de parámetros para el buen funcionamiento de las antenas de monitoreo y de radiogoniometría. Se realizará la revisión y en su caso, sustitución de los cables y conectores que interconectan el sistema de comprobación técnica. Revisión del funcionamiento del software de comprobación técnica: Dicha revisión contemplará la corrección de cualquier desperfecto en el funcionamiento del software que tenga relación con las actividades de comprobación técnica y que haya sido provisto por parte de Rohde & Schwarz, aun sin existir reporte previo. 3.- Funcionalidad de la Computadora (PC de Control) y de las computadoras de redundancia. • Verificación de correcto encendido y apagado de la PC de Control y los periféricos (monitor, teclado, mouse, parlantes, UPS, etc.). • Realización del respaldo de la actual configuración de la Unidad de Medición. • Realización del respaldo de la actual vista del sistema. • Realización del respaldo de las últimas opciones habilitadas. • Inspección del software Instalado en la PC de Control – En caso de detectar la instalación de software adicional ajeno al sistema se avisará al Responsable asignado por la CONATEL para que se desinstale, con previo y mutuo acuerdo. • Depuración del Disco Duro (eliminación de Archivos no necesarios previa información al responsable asignado por la CONATEL). • Limpieza interna y externa de la PC de Control (si esta fuera accesible) para eliminar obstrucciones ocasionadas por el medio ambiente que puedan ocasionar bajo rendimiento en el sistema de ventilación. • Revisión del funcionamiento del software de comprobación técnica: Dicha revisión contemplará la corrección de cualquier desperfecto en el funcionamiento del software que tenga relación con las actividades de comprobación técnica y que haya sido provisto por Rohde & Schwarz, aun sin existir reporte previo. • Se realizará la revisión para el buen funcionamiento y en su caso, la sustitución de la batería del sistema de monitoreo. • Realizar mantenimiento, engrasado de los Mástiles Telescópicos, así como la revisión del buen funcionamiento mecánico, y en su caso, la reparación de cualquier desperfecto en su funcionamiento.				
Servicio de Mantenimiento, Preventivo de los equipos y sistemas de medición portátiles.	<u>Mantenimiento Preventivo de acuerdo a calendario,</u> deberá incluir lo siguiente: 1.- Revisión física por parte del personal del contratista de todos los componentes del sistema y de cualquier otro elemento técnico que sea necesario para el buen	1 de forma trimestral	Servicio	Cumple	F000098 a F000100

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planific. y Estudios de Mercado - G.O.C.

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

DESCRIPCIÓN/ CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLI-MIENTO	OBS
	funcionamiento de los equipos de comprobación técnica. Derivado de la revisión física se entregará un reporte sobre las condiciones físicas de los componentes. En caso de detectar equipos dañados o en maltrato físico se comunicará de inmediato al Responsable asignado por la CONATEL y se efectuarán las reparaciones correspondientes bajo los términos de las especificaciones técnicas. 2.- Funcionalidad de los Equipos de Medición: • Verificación del correcto encendido y apagado del equipo receptor. • Verificación del correcto despliegue de la información en el display y por medio del software correspondiente. • Verificación de comunicación Ethernet entre la PC de Control y el Receptor / Analizador de Espectro. • Durante la vigencia del contrato se realizarán las actualizaciones constantes de nuevos Service Pack que estén disponibles para el Software correspondiente al sistema y aplicaciones adicionales que estén instaladas, incluyendo sus módulos correspondientes. De igual manera se realizarán las Actualizaciones del Firmware de los equipos, a medida que dichas actualizaciones estén disponibles por parte del fabricante de los equipos. Dichas actualizaciones no implicarán un costo adicional para la CONATEL. • Se realizará la revisión del buen funcionamiento de las antenas. • Revisión del funcionamiento del software de comprobación técnica: Dicha revisión contemplará la corrección de cualquier desperfecto en el funcionamiento del software que tenga relación con las actividades de comprobación técnica y que haya sido provisto por parte de Rohde & Schwarz, aun sin existir reporte previo. 3.- Funcionalidad de la Computadora (PC de Control). • Verificación de correcto encendido y apagado de la PC de Control y los periféricos si así fuera el caso (monitor, teclado, mouse, parlantes, UPS, etc.). • Inspección de software Instalado en la PC de Control – En caso de detectar instalación de software adicional ajeno al sistema se avisará al Responsable asignado por la CONATEL para que se desinstale, con previo y mutuo acuerdo. • Depuración del Disco Duro (eliminación de Archivos no necesarios previa información al responsable asignado por la CONATEL). • Limpieza de la Laptop de Control, para eliminar obstrucciones ocasionadas por el medio ambiente que puedan ocasionar bajo rendimiento en el sistema de ventilación. • Revisión del funcionamiento del software: Se verificará el correcto funcionamiento del software instalado y en caso de detectar un desperfecto en el funcionamiento del software, aun sin existir reporte previo, se procederá a su reparación.				
Consideraciones generales del Mantenimiento Preventivo, de las estaciones de medición.	**Mantenimiento Preventivo**, incluirá durante la vigencia del contrato, la reparación y sustitución de las partes y componentes, considerados "menores", entre los cuales se pueden citar los siguientes: • Cables y sus conectores de RF. • Estructura metálica de soporte de las antenas y equipos. • Reparación de la carrocería de las estaciones transportables, en caso de ocurrir goteras, filtraciones, herrumbre, etc.	N/A	Servicio	Cumple	F000100 a F000102

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

DESCRIPCIÓN/ CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLI-MIENTO	OBS
	• Cambio de batería del sistema de monitoreo. • Cambio de batería de las diferentes UPS empleadas en el sistema, que durante la vigencia del contrato, presenten inconvenientes. • Cambio de batería de los generadores de las estaciones transportables. • Reparaciones de los tableros de transferencia de las estaciones transportables. • Compresores de los mástiles neumáticos. • Equipos de aire acondicionado de las estaciones transportables. • Computadoras y sus periféricos. • Iluminación interna de las estaciones transportables. • El reporte de falla será enviado vía correo electrónico y/o telefónico por los Responsable (s) asignados por la CONATEL al Centro de Servicios de la empresa, en donde se le asignará una Orden de Servicio. La misma se canalizará a un especialista para la evaluación del daño y una vez que sea confirmado que no puede repararse de manera remota, se coordinará la cita correspondiente para iniciar la reparación. • En caso de tratarse de equipos que requieran reparaciones, y que no estén contemplados en el presente documento, éstos serán presupuestados de manera separada. • Para las reparaciones menores se contempla un tiempo no mayor a 5 días hábiles, salvo causas debidamente justificadas por la Contratista. • La Contratista proporcionará a la CONATEL atención telefónica de un ingeniero en horario de 08:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, y excepcionalmente en casos de urgencias imponderables, será requerido este soporte fuera de este horario, a efectos de solucionar dudas de operación u otras dudas relacionadas al sistema. • La empresa, previo reporte de falla, realizará una visita a las instalaciones en la que se encuentren ubicadas las unidades móviles y transportables (dentro de Gran Asunción), así como a las instalaciones de las estaciones fijas y el Centro de Control para la revisión y en su caso reparación. • La Contratista deberá elaborar y entregar mensualmente el listado de fallas con la solución aplicada, el listado de acciones de soporte técnico con la descripción del asesoramiento brindado.				
Reportes de mantenimiento preventivo	Luego de la revisión de las Estaciones Fijas, Estaciones Transportables, Estaciones Móviles y el Centro de Control, así como de los Equipos Portátiles, el personal de la empresa entregará el reporte de las condiciones en las que se encuentran la totalidad de los equipos revisados, señalando las acciones realizadas, y en su caso, se entregará el reporte de la falla encontrada para que se inicie el proceso de Mantenimiento según corresponda. • Los Reportes de mantenimiento preventivo se entregarán de forma mensual describiendo a detalle las actividades realizadas durante el mes calendario sobre el mantenimiento preventivo, reportando las condiciones físicas de los componentes. En caso de detectar un equipo dañado o en maltrato físico se comunicará de inmediato (en forma telefónica y por correo electrónico) al Responsable asignado por la CONATEL y se efectuarán las reparaciones menores correspondientes bajo los términos de las especificaciones técnicas y será entregado el reporte respectivo, describiendo a detalle las actividades realizadas durante el mes calendario sobre el mantenimiento, reportando la/s falla/s detectada/s y la reparación efectuada.	N/A	Reportes	Cumple	F000102 a F000103

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

DESCRIPCIÓN/ CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLI-MIENTO	OBS
	• El reporte de las inspecciones realizadas será entregado al responsable designado por la CONATEL. En los casos en los que sea detectada la necesidad de un Mantenimiento o reparación, se reportará por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes al Responsable asignado por la CONATEL (sin perjuicio de la comunicación inmediata antes descripta) y se efectuarán las reparaciones menores correspondientes bajo los términos de las especificaciones técnicas entregando el reporte respectivo. • Los reportes sobre los servicios prestados serán entregados durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al mes en el cual se prestaron los servicios.				

9.11.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
La Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para preservar la seguridad de los bienes y de las personas en la ejecución de sus labores.	Cumple	F000103

9.12.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
La Contratista será responsable por eventuales daños que ocasionen sus trabajos en los bienes y funcionarios de la CONATEL. Asimismo, será responsable por cualquier daño o accidente que sufra el personal de la Contratista durante la realización de las tareas de mantenimiento.	Cumple	F000103

9.13.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Se deberá prever durante el tiempo de vigencia del presente contrato, la continuidad de permanencia de cada uno de los sitios en que se encuentran instaladas las estaciones fijas, específicamente de aquellas estaciones que se encuentran en lugares que no son de propiedad de la Conatel, e inclusive se contemplará los gastos de energía eléctrica que demande el sitio. Específicamente, se trata de las estaciones fijas de las siguientes ciudades: Hernandarias, Salto del Guairá, Pedro Juan Caballero, San Juan del Paraná y Villa Elisa.	Cumple	F000103

9.14.

DESCRIPCIÓN			CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
La contratista también se hará cargo de la conectividad que demande cada una de las estaciones de medición, el Centro de Control Nacional y los Centros de Control Regionales, durante la vigencia del presente contrato:			Cumple	F000104
Estación	*F.O u otra tecnología disponible (ejemplo: ADSL, Wimax, Ubiquiti, etc.)*	*3G / 4G*		
Centro de Control	*X*			
Est. Móvil 1- Land Cruiser		*X*		
Est. Móvil 2 - Land Cruiser		*X*		
Est. Móvil 3 - Sprinter		*X*		
Est. Móvil 4 - Sprinter		*X*		
Est. Transportable 1 - TMS01		*X*		

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Est. Transportable 2 - TMS02		*X*		
Est. Transportable 3 -TMS03		*X*		
Est. Remota Desatendida (Encarnación)	*X*	*X*		
Est. Remota Desatendida (Cdad. del Este)	*X*	*X*		
Est. Remota Desatendida (Pedro Juan Caballero)	*X*	*X*		
Est. Remota Desatendida (Saltos del Guairá)	*X*	*X*		
Est. Remota Desatendida (Hernandarias)	*X*	*X*		
Est. Remota Desatendida (Concepción)	*X*	*X*		

Desde mayo 2019

DESCRIPCIÓN			CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Estación	*F.O u otra tecnología disponible (ejemplo: ADSL, Wimax, Ubiquiti, etc.)*	*3G / 4G*	*CUMPLE*	*F000104*
Est. Remota Desatendida (San Juan del Paraná)	*X*	*X*		
Est. Remota Desatendida (Villa Elisa)	*X*			

Desde Agosto/septiembre 2019

DESCRIPCIÓN			CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Estación	*F.O u otra tecnología disponible (ejemplo: ADSL, Wimax, Ubiquiti, etc.)*	*3G / 4G*	*CUMPLE*	*F000104*
Est. Móvil 5 - Hilux		*X*		

10. Detalle de los servicios de Mantenimiento correctivo del Sistema de Comprobación Técnico del Espectro Radioeléctrico requeridos.

10.1.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
La Oferente deberá presentar una oferta de los servicios de reparación que deberá realizar para que los equipos y accesorios, estén en condiciones operativas de funcionamiento, conforme al listado que se presenta a continuación. Por cada reparación individualizada deberá presentarse la correspondiente cotización.	Cumple	F000105

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

10.2.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Los servicios de reparación se realizarán en la fábrica de la empresa Rohde & Schwarz, en Alemania. La Contratista será responsable del traslado de los equipos a ser reparados, y deberá asumir los costos inherentes al traslado.	Cumple	F000105

LORENA KIRMSER G.
Jefe Interina Unid. de Planif.y Estudios de Mercado - G.C.C.
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

10.3. Equipos a ser reparados

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
MSD MODULAR SYSTEM DEVICE; ID: 3046.4008K02-100850sS; fabricante: Rohde & Schwarz.	Cumple	F000105
DDF255 DIG. DIRECTION FINDER; ID: 4067.9240K03-100285-xJ; fabricante: Rohde & Schwarz.	Cumple	F000105

10.4.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
La Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para preservar la seguridad de los bienes y de las personas en la ejecución de sus labores.	Cumple	F000105

10.5.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
La Contratista será responsable por eventuales daños que ocasionen sus trabajos en los bienes y funcionarios de la CONATEL. Asimismo, será responsable por cualquier daño o accidente que sufra el personal de la Contratista durante la realización de las tareas de reparación.	Cumple	F000105

10.6.

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo ítem.	Cumple	F000105

11. Penalizaciones

DESCRIPCIÓN		CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
1. El atraso en la realización de los servicios de reparación dentro del plazo máximo previsto será penado conforme lo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones		No aplica	Facultad de la Convocante
2. La demora en la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo contratados será penalizada con descuentos automáticos en el monto mensual a pagar, conforme la siguiente tabla, siempre que la demora sea imputable a la Contratista:		No aplica	Facultad de la Convocante
Descripción	**Penalización**	**Cumplimiento**	**Observaciones**
2.1 Demora de más de 24 horas en realizar el mantenimiento preventivo establecido en el respectivo cronograma consensuado entre las partes, sin haber mediado ningún tipo de comunicación y re agendamiento de mutuo acuerdo entre las partes (por evento)	0,5 salario mínimo mensual	No aplica	Facultad de la Convocante
2.2 Demora de más de 8 horas al tiempo establecido para comunicar la necesidad de realizar reparaciones menores (por evento)	0,5 salario mínimo mensual	No aplica	Facultad de la Convocante
2.3 Demora de más de 60 a hasta 120 minutos en el soporte vía telefónica (por evento)	0,25 salario mínimo mensual	No aplica	Facultad de la Convocante
2.4 Demora superior a 120 minutos en el soporte vía telefónica (por evento)	0,5 salario mínimo mensual	No aplica	Facultad de la Convocante
2.5 Demora de más de 50 horas al tiempo establecido para entregar el reporte mensual del mantenimiento preventivo.	0,5 salario mínimo mensual	No aplica	Facultad de la Convocante

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Observaciones Generales.
Garantía de los Servicios de Reparación

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
Todos los servicios de reparación deberán poseer Garantía del Oferente y por un período de 3(tres) meses contados a partir de la Recepción. Deben cubrir los costos y gastos para lograr una efectiva reparación de lo requerido. El oferente deberá presentar una carta de garantía por el tiempo establecido.	Cumple	F000185

CONCLUSION:

En base a la evaluación efectuada se concluye que la documentación presentada por la empresa **PROMEC S.R.L. CUMPLE con las especificaciones técnicas** establecidas en **la Sección III "Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos"** del Pliego de Bases y Condiciones de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"- ID N° 351.974".**

IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

La oferta presentada coincide con los precios finales consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 351.974, y no presentan errores aritméticos. A continuación, se detalla los precios ofertados por cada lote:

PROMEC S.R.L

- ✓ **LOTE 1 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.**

  Presenta oferta por un Precio total de Gs. 3.120.000.000.- (Guaraníes tres mil ciento veinte millones) IVA incluido.

- ✓ **LOTE 2 – REPARACIONES DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.**

Presenta oferta por un Precio total de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido.

Se ha procedido al análisis de los precios unitarios ofertados por cada Lote, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución N° 956/16 y 1173/2016.

V. EVALUACIÓN DETALLADA DE LA OFERTA: POSCALIFICACIÓN

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior del Oferente, de conformidad con lo establecido en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que se adjunta.

El Oferente PROMEC S.R.L. cumple los requerimientos de Capacidad Financiera y de Experiencia y Capacidad Técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - C.O.S.
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Victor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

VI. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 3.320.000.000.- (guaraníes tres mil trescientos veinte millones), que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2018, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 120/2018, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE PRESUPUESTO	SUB GRUPO DE GASTO	DISPONIBILIDAD
2 - ACCION	240	3.320.000.000.-

VI. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"- ID N° 351.974",** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VII. RECOMENDACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la única oferta solvente para cada lote que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO"- ID N° 351.974,** a la empresa: **PROMEC S.R.L. (RUC 80001945-8), para el Lote 1 y el Lote 2;** de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **LOTE 1 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.**

  Presenta oferta por un Precio total de Gs. 3.120.000.000.- (Guaraníes tres mil ciento veinte millones) IVA incluido.

- ✓ **LOTE 2 – REPARACIONES DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.**

  Presenta oferta por un Precio total de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido.

Abg. Lourdes Carolina Rodríguez Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

El monto total del Lote 1 y el Lote 2 asciende a la suma total de Gs. 3.320.000.000. -(Guaranies tres mil trescientos veinte millones) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 120/2018, siendo la vigencia del contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Se anexan los siguientes documentos:

- ➢ Tabla de Verificación de Recaudos Legales.
- ➢ Cuadro Comparativo de Oferta.

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

- Cuadro de Precio Adjudicado.
- Tabla de Calificación Posterior.
- Tabla de Análisis Financiero.
- Acta de Sesión Pública Virtual.
- Acta de Apertura Nº 15/2018.
- CDP Nº 120/2018.
- Oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1514/2018.

Sra. Lorena Kirmser G.
Representante Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Marcelo Agüero
Representante Gerencia de Supervisión y Control

Abog. Carolina Rojas
Representante Asesoría Legal

Ing. Víctor Martínez
Representante Gabinete Técnico

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN SBE Nº 07/2018 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO" - ID Nº 351.974
TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS ANEXO I

Item	Documentos	PROMEC S.R.L.
A)	**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B)	**B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
C)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS.	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA
	Patente Municipal Vigente	NO APLICA
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA
	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA
D)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURÍDICAS.	
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
	Patente Municipal vigente	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
	Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
E)	**OFERENTES EN CONSORCIO.**	**NO APLICA**
F)	**Cualquier otro documento adicional requerido**	
	Para el servicio de mantenimiento preventivo LOTE 1:	
	1) Copia de los Balances de los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
	2) Los servicios deberán ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar el mantenimiento al Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico de la CONATEL compuesto por equipos de la marca Rohde & Schwarz.	CUMPLE
	3) Para garantizar su experiencia y capacidad, la Oferente debe presentar una carta de la firma Rohde & Schwarz donde la misma garantiza que la Oferente cuenta con la experiencia y capacidad para realizar las tareas de mantenimiento, y que cuenta con el aval de Rohde & Schwarz para presentarse en el presente proceso de contratación.	CUMPLE
	4) En cualquiera de los casos la Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes, que sean Entes Reguladores o equivalentes, que expresen conformidad con la provisión de servicios de mantenimiento a Sistemas de Monitoreo compuestos de equipos de marca Rohde & Schwarz similares a aquellos con los que cuenta la CONATEL, o de integración de estaciones a un Sistema de Monitoreo compuesto de equipos de marca Rohde & Schwarz similares a aquellos con los que cuenta la CONATEL.	CUMPLE
	5) Para el cumplimiento del ítem anterior deberán presentarse documentos de al menos dos servicios de mantenimiento a un Sistema de Monitoreo con duración de cada uno de los servicios no menor a seis meses, o de al menos dos procesos de integración de estaciones a un Sistema de Monitoreo. En estos documentos deberá consignarse claramente que los servicios o procesos fueron prestados o ejecutados por la Oferente.	CUMPLE
	6) Para todos los casos debe entenderse que el mantenimiento así como la integración se debe referir a Estaciones de Monitoreo, no a equipos de medición individuales.	CUMPLE
	7) El término integración debe interpretarse como aquel proceso que contempla la provisión de equipos de marca Rohde & Schwarz, su puesta en servicio y su integración operativa y funcional al resto del Sistema de Monitoreo.	CUMPLE
	8) Esta experiencia requerida debe referirse a servicios ejecutados en los últimos cinco años.	CUMPLE
	9) La Oferente deberá contar en su staff técnico, con por lo menos 2 (dos) ingenieros en electrónica y/o ingenieros junior, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa, quienes hayan recibido capacitaciones técnicas de parte de la firma Rohde & Schwarz.	CUMPLE
	10) Deberán presentarse los currículum de cado uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma Rohde & Schwarz la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados.	CUMPLE
	11) Todos los ingenieros del staff técnico deben residir en Paraguay.	CUMPLE

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

	12) La Oferente, deberá asimismo, indicar claramente de entre los integrantes del staff técnico a aquel que se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes.	CUMPLE
	13) La Oferente deberá contar con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de mantenimiento, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos que fueran necesarios para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo.	CUMPLE
	14) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).El Oferente que desee acogerse a este beneficio deberá presentar original dirigido a la Convocante y el objeto del presente de llamado. LA NO PRESENTACIÓN NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.	NO PRESENTA
	Para los servicios de reparación – LOTE 2:	
	1) Copia de los Balances de los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
	2) Los servicios deberán ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar la reparación al Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico de la CONATEL compuesto por equipos de la marca Rohde & Schwarz.	CUMPLE
	3) Para garantizar su experiencia y capacidad la Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes, que sean Entes Reguladores o equivalentes, que expresen conformidad con la provisión de servicios de reparación a Sistemas de Monitoreo compuestos de equipos de marca Rohde & Schwarz similares a aquellos con los que cuenta la CONATEL, o de integración de estaciones a un Sistema de Monitoreo compuesto de equipos de marca Rohde & Schwarz o similares a aquellos con los que cuenta la CONATEL. En estos documentos deberá consignarse claramente que los servicios o procesos fueron prestados o ejecutados por la Oferente.	CUMPLE
	4) Esta experiencia requerida debe referirse a servicios ejecutados en los últimos cinco años.	CUMPLE
	5) La Oferente deberá asegurar que las reparaciones de los equipos serán realizadas por la firma Rohde & Schwarz, para lo cual deberá presentar una carta de la empresa fabricante Rohde & Schwarz, en la cual se compromete a realizar las reparaciones requeridas en este pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
	6) La Oferente deberá contar en su staff técnico, con por lo menos 2 (dos) ingenieros en electrónica y/o ingenieros junior en electrónica o mecánica, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa.	CUMPLE
	7) Deberán presentarse los currículum de cada uno de los integrantes del staff técnico.	CUMPLE
	8) Todos los ingenieros y técnicos del staff técnico deben residir en Paraguay.	CUMPLE
	9) De entre los integrantes del staff técnico el profesional ingeniero se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas.	CUMPLE
	10) La Oferente deberá contar con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de reparación, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos que fueran necesarios para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo	CUMPLE
	11) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).El Oferente que desee acogerse a este beneficio deberá presentar original dirigido a la Convocante y el objeto del presente de llamado. LA NO PRESENTACIÓN NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN	NO PRESENTA
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)		**1517084**

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

.....
ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN SBE Nº 07/2018 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO" - ID N° 351.974

LOTE NRO: 1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						PROMEC S.R.L.	
Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNIT. Gs. (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Gs.(IVA Inc.)
1	72102203-013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	MES	EVENTO	24	130.000.000	3.120.000.000
						TOTAL G.	**3.120.000.000**

LOTE NRO: 2

REPARACIONES DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						PROMEC S.R.L.	
Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNIT. Gs. (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Gs.(IVA Inc.)
1	72102203-013	REPARACIONES DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO MSD MODULAR SYSTEM DEVICE	Unidad	UNIDAD	1	100.000.000	100.000.000
2	72102203-013	REPARACIONES DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DDF 255 DIG.DIRECTION FINDER	Unidad	UNIDAD	1	100.000.000	100.000.000
						TOTAL G.	**200.000.000**

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN SBE Nº 07/2018 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO" - ID N° 351.974
CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

LOTE NRO: 1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						PROMEC S.R.L.	
Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNIT. Gs. (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Gs.(IVA Inc.)
1	72102203-013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	MES	EVENTO	24	130.000.000	3.120.000.000
						TOTAL G.	3.120.000.000

LOTE NRO: 2

REPARACIONES DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

						PROMEC S.R.L.	
Item	Codigo Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	PRECIO UNIT. Gs. (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL Gs.(IVA Inc.)
1	72102203-013	REPARACIONES DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO MSD MODULAR SYSTEM DEVICE	Unidad	UNIDAD	1	100.000.000	100.000.000
2	72102203-013	REPARACIONES DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DDF 255 DIG.DIRECTION FINDER	Unidad	UNIDAD	1	100.000.000	100.000.000
						TOTAL G.	200.000.000

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comité de Evaluación de Ofertas

LPN SBE Nº 07/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO" - ID Nº 351.974

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

PROMEC S.R.L - RUC Nº 80001945-8								
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	15.199.305.674	14.207.377.333	16.741.107.705	15.220.493.107	14.083.199.915	15.090.296.747	**2,03**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	6.782.444.336	8.029.896.266	7.153.745.277	6.657.130.527	8.570.838.637	7.438.811.009		
Endeudamiento	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	9.581.800.880	8.029.896.266	7.153.745.277	6.657.130.527	8.570.838.637	7.998.682.317	**0,40**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	18.306.433.786	17.618.479.118	20.921.180.389	20.066.170.095	23.428.031.825	20.068.059.043		
Rentabilidad	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	2.533.373.274	819.342.914	3.913.066.871	1.459.235.998	2.839.920.406	2.312.987.893	**0,19**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	8.724.632.906	9.588.582.852	13.767.435.112	13.409.039.568	14.857.193.188	12.069.376.725		

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espínola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LPN SBE Nº 07/2018 - "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA NACIONAL DE COMPROBACIÓN TÉCNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO" - ID Nº 351.974

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)	PROMEC S.R.L.
(a) Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 5 (cinco) últimos años (2013-2014-2015-2016-2017)	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 5 (cinco) últimos años (2013-2014-2015-2016-2017)	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 5 (cinco) años (2013-2014-2015-2016-2017), no deberá ser negativo	CUMPLE
(b) Experiencia y Capacidad Técnica	**Para el servicio de mantenimiento preventivo LOTE 1:**	
	1) Los servicios deberán ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar el mantenimiento al Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico de la CONATEL compuesto por equipos de la marca Rohde & Schwarz.	CUMPLE
	2) Para garantizar su experiencia y capacidad, la Oferente debe presentar una carta de la firma Rohde & Schwarz donde la misma garantiza que la Oferente cuenta con la experiencia y capacidad para realizar las tareas de mantenimiento, y que cuenta con el aval de Rohde & Schwarz para presentarse en el presente proceso de contratación.	CUMPLE
	3) En cualquiera de los casos la Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes, que sean Entes Reguladores o equivalentes, que expresen conformidad con la provisión de servicios de mantenimiento a Sistemas de Monitoreo compuestos de equipos de marca Rohde & Schwarz similares a aquellos con los que cuenta la CONATEL, o de integración de estaciones a un Sistema de Monitoreo compuesto de equipos de marca Rohde & Schwarz similares a aquellos con los que cuenta la CONATEL.	CUMPLE
	4) Para el cumplimiento del ítem anterior deberán presentarse documentos de al menos dos servicios de mantenimiento a un Sistema de Monitoreo con duración de cada uno de los servicios no menor a seis meses, o de al menos dos procesos de integración de estaciones a un Sistema de Monitoreo. En estos documentos deberá consignarse claramente que los servicios o procesos fueron prestados o ejecutados por la Oferente.	CUMPLE
	5) Para todos los casos debe entenderse que el mantenimiento así como la integración se debe referir a Estaciones de Monitoreo, no a equipos de medición individuales.	CUMPLE
	6) El término integración debe interpretarse como aquel proceso que contempla la provisión de equipos de marca Rohde & Schwarz, su puesta en servicio y su integración operativa y funcional al resto del Sistema de Monitoreo.	CUMPLE
	7) Esta experiencia requerida debe referirse a servicios ejecutados en los últimos cinco años.	CUMPLE
	8) La Oferente deberá contar en su staff técnico, con por lo menos 2 (dos) ingenieros en electrónica y/o ingenieros junior, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa, quienes hayan recibido capacitaciones técnicas de parte de la firma Rohde & Schwarz.	CUMPLE
	9) Deberán presentarse los currículum de cado uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma Rohde & Schwarz la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados.	CUMPLE
	10) Todos los ingenieros del staff técnico deben residir en Paraguay.	CUMPLE
	11) La Oferente, deberá asimismo, indicar claramente de entre los integrantes del staff técnico a aquel que se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes.	CUMPLE
	12) La Oferente deberá contar con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de mantenimiento, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos que fueran necesarios para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo.	CUMPLE
	Para los servicios de reparación – LOTE 2:	
	1) Los servicios deberán ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar la reparación al Sistema de Comprobación Técnica del Espectro Radioeléctrico de la CONATEL compuesto por equipos de la marca Rohde & Schwarz.	CUMPLE
	2) Para garantizar su experiencia y capacidad la Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes, que sean Entes Reguladores o equivalentes, que expresen conformidad con la provisión de servicios de reparación a Sistemas de Monitoreo compuestos de equipos de marca Rohde & Schwarz similares a aquellos con los que cuenta la CONATEL, o de integración de estaciones a un Sistema de Monitoreo compuesto de equipos de marca Rohde & Schwarz o similares a aquellos con los que cuenta la CONATEL. En estos documentos deberá consignarse claramente que los servicios o procesos fueron prestados o ejecutados por la Oferente.	CUMPLE
	3) Esta experiencia requerida debe referirse a servicios ejecutados en los últimos cinco años.	CUMPLE
	4) La Oferente deberá asegurar que las reparaciones de los equipos serán realizadas por la firma Rohde & Schwarz, para lo cual deberá presentar una carta de la empresa fabricante Rohde & Schwarz, en la cual se compromete a realizar las reparaciones requeridas en este pliego de bases y condiciones.	CUMPLE
	5) La Oferente deberá contar en su staff técnico, con por lo menos 2 (dos) ingenieros en electrónica y/o ingenieros junior en electrónica o mecánica, con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa.	CUMPLE
	6) Deberán presentarse los currículum de cada uno de los integrantes del staff técnico.	CUMPLE
	7) Todos los ingenieros y técnicos del staff técnico deben residir en Paraguay.	CUMPLE
	8) De entre los integrantes del staff técnico el profesional ingeniero se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas.	CUMPLE
	9) La Oferente deberá contar con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de reparación, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos que fueran necesarios para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo.	CUMPLE
(c) Calificación Legal	Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.	CUMPLE

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

ING. HUGO MARCELO AGÜERO
GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
GERENTE

Abog. Lourdes Carolina Rojas Espinola
Jefa Interina Asuntos Legales
CONATEL

Ing. Víctor Martínez
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL